



Resolución de Consejo Directivo **272 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 335/2026-ING-UNSa - AUTORIZA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESOR AUXILIAR REGULAR CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN" DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA.

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
02/09/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 335/2026-ING-UNSa, por el cual la Escuela de Ingeniería Civil gestiona la Convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente Regular con Dedicación Simple para la asignatura "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN" de las carreras de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Paul Hernán KOHAN, mediante Nota N° 1241/2026-ING-UNSa eleva la propuesta para la constitución del Jurado que entenderá en el Concurso.

Que, del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

Que el cargo a utilizar es el de Profesor Auxiliar con Dedicación Simple, afectado a la Escuela de Ingeniería Civil para la asignatura "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN", vacante y desocupado, cargo N° 268.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra presupuestariamente disponible y consignado en la Res. CS N° 560/25 y su modificatoria.

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 169/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente Regular con Dedicación Simple para la asignatura "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN" de las carreras de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Titulares:

Arq. Gabriel Antonio GEA (UNSa)

Arq. Claudia Inés JORGE DÍAZ (UNSa)

Ing. Alejandro Duilio LUCARDI (UNSa)



Resolución de Consejo Directivo 272 / 2026 - ING -UNSa

EXP 335/2026-ING-UNSa - AUTORIZA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESOR AUXILIAR REGULAR CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN" DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA.

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
02/09/2026

Suplentes:

Arq. Marcelo Enrique TORRES (UNSa)

Ing. Gustavo Lucio LAZARTE (UNSa)

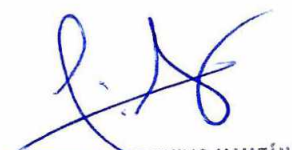
Arq. María del Pilar BUSQUET (UNSa)

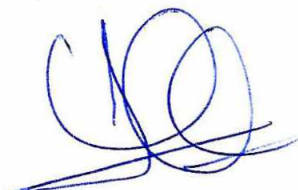
ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que la sustanciación del Concurso Público cuya convocatoria se autoriza por el Artículo 1º se realizará sobre la base del Programa de la asignatura "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN", aprobado por Resolución FI N° 38-CD-2025, lo cual deberá explicitarse claramente en la Resolución que se emita en virtud de lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso, a sustanciarse en autos, se imputará al cargo de Profesor Auxiliar Docente con Dedicación Simple, afectado a la Escuela de Ingeniería Civil para la asignatura "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN" de las carreras Ingeniería, vacante y desocupado, cargo N° 268.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa; hágase saber a la comunidad universitaria a través de la página web oficial; y comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a los miembros del Jurado designados, al Arq. Gabriel Antonio GEA en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

VAR.


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa